ASPANDI
Plena inclusión Madrid

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

Leganés, 6 de mayo de 2021

Estimado socio/a y amigo/a:

Me pongo en contacto contigo para comunicarte que el **día 20 de mayo** del año en curso tendrá lugar la Asamblea General Anual de Socios, realizándose esta de manera telemática, mediante un enlace que se facilitara, a través del cual poder participar los socios en la misma, acogiéndonos a la normativa vigente, y aplicándose todas las medidas que impone la normativa de seguridad COVID19.

La Ley 1/2002, de 22 de marzo, "Reguladora del derecho de asociación", plantea en su art. 34, la "obligación de las asociaciones de utilidad pública" de rendir cuentas anuales del ejercicio previo en los seis meses siguientes a la fecha de finalización del ejercicio, en el caso de nuestra Asociación con antelación al 30 de junio.

Esta exigencia formal choca para su cumplimiento presencial con la situación de limitaciones de aforos motivado por la pandemia de la COVID19, el insuficiente porcentaje de ciudadanos vacunados y en previsión de cambios que pudieran producirse en el momento preciso de la convocatoria.

Para abordar esta limitación, el RDL34/2020, de 17 de noviembre, en su art. 3.2., situación que ratifica el RDL 2/2021, de 26 de enero, vigente actualmente, en su disposición final séptima, establecen que, excepcionalmente, durante 2021 podrán celebrarse asambleas por las asociaciones de manera telemática.

Al efecto de obviar la posible limitación de aquellos socios, que, estando interesados en participar, no tengan medios telemáticos adecuados, se habilitará previa petición de los interesados, puestos de participación telemática en centros de la Organización AMAS, en los que contarán con los medios técnicos y los apoyos necesarios así con las garantías de medidas higiénicas y de protección adecuadas.

A efectos de organización también es necesario que el socio, que desee participar de manera telemática desde su casa, confirme su asistencia a través del correo: laura.guerrero@grupoamas.org, o del tfno.: 650860745 contactando con Laura Guerrero con el fin de enviarle el enlace de la reunión.

Dadas las limitaciones del momento actual, se agradece la colaboración que los socios podáis brindar. Esperando contar con tu asistencia recibe un cordial saludo.

Fdo. Felipe Talavera Cruz
Presidente

"Según lo establecido en la LOPD se informa de que sus datos han pasado a formar parte del fichero CLIENTE Y/O PROVEEDOR propiedad de ADFYPSE con CIF G 288696391 debidamente registrado y notificado en Agencia Española de Protección de Datos para la finalidad de mantener la relación comercial con usted. Puede ejercitar los derechos de cancelación, rectificación, modificación y/u oposición dirigiéndose a la dirección arriba indicada."

ASPANDI
Plena inclusión Madrid

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021.

Estimado Socio:

Por la presente, conforme al Art. 17 de los vigentes Estatutos, te convoco a la Asamblea General Ordinaria 2021 de la Asociación AFANDEM, que tendrá lugar el próximo **día 20 de mayo** a las 17:30 hs. en primera convocatoria **y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria**, realizándose esta de manera telemática, acogiéndonos a la normativa vigente. Una vez que el socio manifieste su intención de participar se le registrará a los efectos de remitirle un enlace a través del cual poder participar en la misma. Aquellos socios con limitaciones para participar de manera telemática podrán hacerlo en Centros de la Organización AMAS **contactando previamente con Laura Guerrero a través del correo: laura.guerrero@grupoamas.org, o del tfno. 650860745. Para ambas situaciones el socio debe contactar para habilitar las dos vias de participación.**

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo del Señor Presidente.
2. Elección y nombramiento de dos censores del acta de la sesión.
3. Informe sobre la Memoria de actividad del ejercicio de 2020 y aprobacion, si procede, del mismo.
4. Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2020: cuenta de explotación, balance y memoria a 31 de diciembre de 2020; así como darse por enterados del informe de auditoría emitido por empresa externa, y aplicación del resultado del ejercicio.
5. Presentación del Plan de Acción 2021 y aprobacion, si procede, del mismo.
6. Presentación del Presupuesto de 2021 y aprobación, si procede, del mismo.
7. Solicitud, si procede, de apoyo económico, para el año en curso y sucesivos a todas aquellas entidades, organismos y administraciones que planteen convocatorias de subvenciones y ayudas.
8. Ruegos y preguntas.
9. Redacción, lectura del Acta de la Asamblea y Aprobación de la misma.
10. Redacción, lectura del Acta de la Asamblea y Aprobación de la misma.

Fdo. Juan José Garcia Ortiz
Secretario

SE ADJUNTA:

- Cuentas del año 2020
- Informe de auditoría externa de las cuentas 2020
- Presupuesto del año 2021
- Papeleta delegación de voto.

"Según lo establecido en la LOPD se informa de que sus datos han pasado a formar parte del fichero CLIENTE Y/O PROVEEDOR propiedad de ADFYPSE con CIF G 288696391 debidamente registrado y notificado en Agencia Española de Protección de Datos para la finalidad de mantener la relación comercial con usted. Puede ejercitar los derechos de cancelación, rectificación, modificación y/u oposición dirigiéndose a la dirección arriba indicada."

La revisión de las Cuentas y solucion de dudas a traves del contacto de LauraGuerrero, en el correo: laura.guerrero@grupoamas.org, o en el telefono 650 860 745 de lunes a viernes de 10.00 a 13.00 horas.

"Según lo establecido en la LOPD se informa de que sus datos han pasado a formar parte del fichero CLIENTE Y/O PROVEEDOR propiedad de ADFYPSE con CIF G 288696391 debidamente registrado y notificado en Agencia Española de Protección de Datos para la finalidad de mantener la relación comercial con usted. Puede ejercitar los derechos de cancelación, rectificación, modificación y/u oposición dirigiéndose a la dirección arriba indicada."

ASPANDI
Plena inclusión Madrid

DELEGACION DE REPRESENTACION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021
ASOCIACION ASPANDI

D../Dª……..
DNI.:……, delega su representación en el socio/a:

D./Dª…….
DNI.:……, a fin de que le represente en sus derechos como socio/a ante la Asamblea General Ordinaria que la Asociación celebrara el jueves día 20 de mayo de 2021.

Fdo. …… Fdo. …….
Delegacion de la representacion Aceptación de la representación

"Según lo establecido en la LOPD se informa de que sus datos han pasado a formar parte del fichero CLIENTE Y/O PROVEEDOR propiedad de ADFYPSE con CIF G 288696391 debidamente registrado y notificado en Agencia Española de Protección de Datos para la finalidad de mantener la relación comercial con usted. Puede ejercitar los derechos de cancelación, rectificación, modificación y/u oposición dirigiéndose a la dirección arriba indicada."

BALANCE ABREVIADO
Ejercicio 2020

Asociación Aspandi

ACTIVO	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**0,00**	**1.375,00**
I. Inmovilizado intangible.		0,00
III. Inmovilizado material.		0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.375,00
B) ACTIVO CORRIENTE	**618.746,55**	**613.989,35**
II. Usuarios y otros deudores de la Actividad Propia.	-16,90	-287,08
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
V. Inversiones financieras a corto plazo.	115.000,00	415.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.	8,92	8,84
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	503.754,53	199.267,59
TOTAL ACTIVO (A+B)	**618.746,55**	**615.364,35**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO	**616.814,58**	**608.572,71**
A-1) Fondos propios	616.814,58	608.572,71
I. Fondo Social	36,00	36,00
II. Reservas.	727.967,66	727.967,66
III. Excedente e ejercicios anteriores	-119.430,95	-83.150,53
IV. Excedente del ejercicio	8.241,87	-36.280,42
A-3) Subvenciones, donaciones y legados		
C) PASIVO CORRIENTE	**1.931,97**	**6.791,64**
I. Provisiones a corto plazo		0,00
II. Deudas a corto plazo.	80,10	612,71
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	1.851,87	6.178,93
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**618.746,55**	**615.364,35**

Cuenta de resultados.

Empresa: ASOCIACION ASPANDI

Ingresos

Período: de Enero a Diciembre
Fecha: 31/12/2020

Cuenta de resultados	*2020*	*2019*
1. Ing.de la entidad por su actividad propia	**17.336,36**	**39.982,98**
a) Cuotas de usuarios y asociados	10.688,72	8.900,13
b) Aportaciones de usuarios	3.518,39	21.110,28
c) Ingrsos de promociones, patrocinadores y colaboradores		
d) Subvenciones, donaciones y legados traspasados a resultados	3.129,25	9.972,57
3. Vtas.otros ing.ordinarios de act.mercantil		
7. Otros ingresos de explotación	**1.497,87**	
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	**4.532,40**	**629,39**
14. Ingresos excepxionales	**77,35**	
15. Ingresos financieros	**53,15**	**132,11**
TOTAL INGRESOS……	**23.497,13**	**40.744,48**
RESULTADO EJERCICIO NETO……	**8.241,87**	**-36.280,42**

Cuenta de resultados.

Empresa: ASOCIACION ASPANDI
Período: de Enero a Diciembre
Fecha: 31/12/2020

Gastos

Cuenta de pérdidas y ganancias	*2020*	*2019*
3. Gastos por ayudas y otros	-1.091,47	-44.500,84
6. Aprovisionamientos		-149,44
8. Gastos de personal	-107,50	-2.275,15
9. Otros gastos de la actividad	-9.523,89	-26.597,16
10. Amortización del inmovilizado	-4.532,40	-1.419,72
11. Otros resultados		-2.054,33
13. Deterioro y resultado por enajenación d einmovilizado		
15. Gastos Financieros		-28,26
TOTAL GASTOS……	-15.255,26	-77.024,90

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - Ejercicio 2021 - ASOCIACION ASPANDI

	Presupuesto 2021
1. Ingresos de la actividad propia	13.200,00
CUOTAS SOCIOS NUMERARIOS	10.500,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS (ACTIVIDADES)	2.700,00
3. Ayudas monetarias	-1.800,00
COMISIÓN AYUDAS ECONÓMICAS	-1.800,00
7. Otros gastos de la actividad	-3.710,00
SERVICIO DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-3.000,00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO	-400,00
TELEFONÍA	-60,00
MATERIAL DE OFICINA	-50,00
TRIBUTOS	-200,00
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	7.690,00
14. Resultado financiero	-100,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	7.590,00

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

* * * *

ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DIFERENTES DE FUENLABRADA Y COMARCA (ASPANDI)

Cuentas Anuales de Pymes
correspondientes al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2020

ETL GLOBAL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMES EMITIDO POR AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Asociados de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DIFERENTES DE FUENLABRADA Y COMARCA (ASPANDI):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes de la ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS DIFERENTES DE FUENLABRADA Y COMARCA (ASPANDI o la Asociación), que comprenden el balance de pymes a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes y la memoria de pymes, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de pymes en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

VAHN Y Cía Auditores, S.L. - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo: 121, Gral: 7.345, Sección: 3.ª, Folio192, Hoja: 80.524 - CIF: B-79415600

ETL GLOBAL

Calle Núñez de Balboa, 35, 2.ª planta
28001 Madrid / España

Tel. +34 915 500 570
Fax +34 915 436 002

Cuestión clave de la auditoría

No existen riesgos considerados más significativos de la existencia de incorrecciones materiales, incluidas las debidas a fraude.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales de Pymes

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de pymes, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de Pymes

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales pyme en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de pymes.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales pyme, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales pyme o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de pymes representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones significativas que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de pymes del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REA auditores
Miembro ejerciente
VAHN Y CIA AUDITORES, SL

Año: 2021
Número: 21.673/21
Importe: 30 euros

economistas
Consejo General

VAHN Y CIA AUDITORES, S.L.
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº SO535)

Luis Marigomez Rodríguez
ROAC 21.424
Socio Auditor de Cuentas

1 de marzo de 2021